

Asistentes

D^ª. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía en funciones
(Resol. 20/1/2025, del Rector en funciones
de la Universidad de Zaragoza, BOA
nº 12 de 20/1/2025). Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Pedro Esteban Muñoz
Administrador de la Unidad Administrativa
y de Servicios del Campus de Teruel. Vocal

D^ª. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 12,00 horas del día 18 de marzo de 2025, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de "Servicio de modelos de posado desnudo natural (masculino/femenino) para poder impartir las asignaturas que requiere el Grado de Bellas Artes, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel, en el Edificio de Bellas Artes", al objeto de realizar las actuaciones indicadas en los apartados 1º a 4º del artículo 159.4. f) LCSP, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación que corresponde al acto de evaluación y clasificación de la proposición presentada y de, en su caso, propuesta de adjudicación.

En primer lugar, la Secretaria informa que ha advertido un error de transcripción en el acta de la primera sesión de esta Unidad Técnica del pasado 12 de marzo. Al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), que establece que: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", y teniendo en cuenta que el citado error es ostensible y deducible de los datos del expediente, se hace constar aquí la subsanación de dicho error para general conocimiento:

En la columna de la izquierda situada al inicio de la citada acta de fecha 12 de marzo de 2025, lugar en el que se relacionan los asistentes a la sesión, donde dice: "**D^ª. Margarita Labrador Barrafón. Vicerrectora de Economía. Presidente**", debe decir: "**D^ª. Margarita Labrador Barrafón. Vicerrectora de Economía en funciones (Resol. 20/1/2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, BOA nº 12 de 20/1/2025). Presidente**".

La presente subsanación no implica la retroacción de actuaciones, por tratarse de un error material de transcripción en el citado documento que no han repercutido en el resultado de las actuaciones llevadas a cabo en esa sesión de la Unidad Técnica Auxiliar.

A continuación, se procede a comprobar si el licitador al que se había efectuado requerimiento de subsanación ha aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

MASTRES SERVICIOS EDUCATIVOS SL: Ha aportado una declaración responsable indicando que presenta de nuevo la declaración DEUC subsanando el error cometido y confirmando su participación en la licitación convocada por la Universidad de Zaragoza y su capacidad para ello.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 05ec1e49abebcc59

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05ec1e49abebcc59>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contr
Fecha: 18-03-2025 14:45:45

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía, en funciones
Fecha: 18-03-2025 15:42:27



A la vista de la citada documentación presentada por el licitador, se acuerda admitirlo al procedimiento, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

Tras lo cual, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

1º.- Evaluar y clasificar la única proposición presentada conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 LCSP, teniendo en cuenta que se trata de un procedimiento con un único criterio de adjudicación (precio) y un único licitador, quedando la clasificación como sigue:

1º) MASTRES SERVICIOS EDUCATIVOS SL: 44 €/hora posado.

2º.- Realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador MASTRES SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

3º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

4º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que presente el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 12,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 05ec1e49abebcc59

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=05ec1e49abebcc59>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación
Fecha: 18-03-2025 14:45:45

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON
Cargo: Vicerrectora de Economía, en funciones
Fecha: 18-03-2025 15:42:27